REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (21)

Proceso	Ejecutivo	
Demandante	SISTECREDITO S.A	
Demandado	KARINA LÓPEZ SOTO	
Radicado	No. 05-001 31 03 0016 2019-01083 00	
ASUNTO	Requiere parte demandante- pone en conocimiento	

Como la medida cautelar se encuentra perfeccionada, se hace necesario requerir a la parte actora para que, dentro de los 30 días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, se sirva dar cumplimiento al requerimiento efectuado en auto del día 06 de agosto del año 2020, o en su defecto notificar en debida forma a la parte demandada del auto que libra orden de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones establecidas en el articulo 317 del Código General del Proceso

De otro lado, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada generada por la pandemia del COVID-19 serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

f.m

JUZGADO 16 Se notifica el pr	CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAI)
ESTADOS # _	_10	
Hoy 26 enero	de 2021, a las 8:00 A.M.	
DIANA CARO SECRETARIA	LINA PELAEZ GUTIERREZ	
	LINA PELAEZ GUTIERREZ	

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8abe7e8607f24dffba39deab42dcdb2c65f68aaed1ee248a8e91aac466ea d081

Documento generado en 25/01/2021 02:24:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica